

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANCISCO  
LA PASCAR  
ESTAL N° 1.252.611.000  
CONSEJO  
CIB  
LEAD - EMD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán  
tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación.  
Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración  
del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera  
publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual.  
(Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)  
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.  
Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 28 DE JUNIO DE 2017

N° 25.461

“2017- Año del Bicentenario del Cruce de Los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana”



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAIROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALTER ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTIN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNZSPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y

Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e

Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES****PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE SAN JUAN**

Según lo dispuesto en la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial  
y su Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

**MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

N°	Apellido y Nombre	Cargo	Retribución Bruta Junio
1	BALAGUER CARLOS EDUAR	MINISTRO DE LA CORTE	\$ 146.241,56
2	CABALLERO V. JUAN C.	MINISTRO DE LA CORTE	\$ 146.241,56
3	SORIA VEGA, JOSÉ ABEL	MINISTRO DE LA CORTE	\$ 146.241,56
4	MEDINA, ÁNGEL H.	MINISTRO DE LA CORTE	\$ 146.241,56
5	CABALLERO, ADOLFO	MINISTRO DE LA CORTE	\$ 146.241,56
6	QUATTROPANI, EDUARDO	FISCAL GENERAL DE LA CORTE	\$ 146.241,56
7	FERRON, LETICIA	FISCAL DE CÁMARA	\$ 123.641,62
8	ESQUIVEL, GLORIA ALICIA	FISCAL DE CÁMARA	\$ 123.641,62
9	MANÍN, GUSTAVO ENRIQUE	FISCAL DE CÁMARA	\$ 123.641,62
10	MALLEA, JOSÉ EDUARDO	FISCAL DE CÁMARA	\$ 123.641,62
11	RIVEROS, GILBERTO AMER	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
12	SÁNCHEZ, OCTAVIO AUGUS.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
13	IGLESIAS, RAÚL JOSÉ	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
14	PELUC, JUAN CARLOS	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
15	OTIÑANO, OSCAR ROBERTO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
16	VEGA, JOSÉ ATENAGORAS	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
17	ZORRILLA, ESTELA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
18	NOVOA, MIGUEL ERNESTO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
19	OLIVARES, DANIEL GUSTA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
20	KERMAN, ERNESTO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
21	RAED, SUSANA B.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
22	DARONI, LUCÍA ERCILIA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
23	RECIO, LUIS ALBERTO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
24	BARBERA EUGENIO R.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
25	ALFERILLO, PASCUAL E.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62



26	CABALLERO V., JUAN C.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 109.702,19
27	DEL PIE, GRACIELA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 116.198,59
28	PAGÉS, ROBERTO M.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 121.318,38
29	PEÑA DE RUIZ, SILVIA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
30	NACIF, MARÍA JOSEFINA	JUEZ DE CÁMARA	\$ 120.156,76
31	ROMERO, JUAN JESÚS	JUEZ DE CÁMARA	\$ 120.156,76
32	VICTORIA, JUAN JOSÉ E.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 120.156,76
33	BAIGORRÍ, GUILLERMO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 118.995,14
34	BLEJMAN, MAXIMILIANO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 103.894,06
35	COLL, JULIO R.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 123.641,62
36	PÉREZ, JUAN C.	JUEZ DE CÁMARA	\$ 122.480,00
37	PARRA, GERMÁN ALFREDO	JUEZ DE CÁMARA	\$ 107.378,95
38	MELÓ, HÉCTOR FABIÁN	SECRETARIO LETRADO DE LA CORTE	\$ 117.833,53
39	DE CARA, ANDRÉS DANIEL	SECRETARIO LETRADO DE LA CORTE	\$ 123.641,62
40	GONZÁLEZ, CAROLINA I.	SECRETARIO LETRADO DE LA CORTE	\$ 110.863,81
41	PASTOR, CARLOS DANIEL	SECRETARIO LETRADO DE LA CORTE	\$ 122.480,00
42	YACANTE, PABLO GERMÁN	SECRETARIO DE LA JUNTA ELECTORAL	\$ 115.510,29
43	VERA, F. JAVIER	SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE	\$ 114.348,67
44	CAPDEVILA, GRACIELA	SECRETARIO RELATOR FISCALÍA GENERAL	\$ 123.641,62
45	RECIO, MÓNICA BEATRIZ	SECRETARIO DE FISCALÍA GENERAL	\$ 123.641,62
46	LICCIARDI, MIGUEL ANGE	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
47	VIDELA, MARÍA ELENA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
48	TEJADA, MARÍA ESTELA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
49	TADDEI, GUSTAVO ADOLFO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40



50	RUBIA, GLADYS DEL V.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
51	DE LA TORRE, ELENA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
52	OTIÑANO, WALTER	JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
53	FERNÁNDEZ, CARLOS LEÓN	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 97.261,40
54	LUCERO, MARÍA MÓNICA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 97.261,40
55	AGUDO, EDUARDO D.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
56	PARRÓN, MATÍAS F.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 93.210,41
57	ALMIRÓN, GUSTAVO E.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
58	SORIA, ABEL LUIS	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 93.210,41
59	SORIA, FEDERICO M.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 91.184,91
60	RODRÍGUEZ, MÓNICA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
61	ORTIZ, ALBERTO BENITO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
62	ROSSO, MARÍA S.	JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 92.197,66
63	ADÁRVEZ, MARIO G.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 95.235,91
64	ARANCIBIA, LUIS C.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 87.133,91
65	ROLLÁN, HÉCTOR RAFAEL	JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 89.159,41
66	HEREDIA Z., MARTÍN	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 72.832,84
67	CORREA, BENEDICTO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 85.108,41
68	CAMUS, MARGARITA ROSA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
69	RODRÍGUEZ, SERGIO O.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 90.172,16



70	FLORES, PABLO S.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 98.274,15
71	TORO, JORGE E.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 89.159,41
72	VÁZQUEZ, JAVIER A.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 97.261,40
73	TETTAMANTI, ADRIANA V.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 95.235,91
74	CAMUS, MARÍA JULIA G.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 93.210,41
75	ORITJA, PABLO N.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 89.159,41
76	PARRA, ANA CAROLINA	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 87.133,91
77	IBÁÑEZ, MARIANO G.	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 94.223,16
78	TONELLI, MARÍA ESTHELA	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES DE PAZ	\$ 101.312,40
79	BAZÁN, VÍCTOR A.	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES DE PAZ	\$ 101.312,40
80	ROMERO, JUAN LUIS HER	JUEZ DE CÁMARA DE APELACIONES DE PAZ	\$ 90.172,16
81	GARCÍA, ADRIANA ISABEL	SECRETARIO DE CÁMARA DE APELACIONES DE PAZ	\$ 72.349,06
82	CEREZO, MAURICIO ALBE	SUB SECRETARIO ADMINISTRATIVO	\$ 92.197,66
83	ORITJA, NICOLÁS	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
84	MALLEA, ROBERTO	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
85	MÉDICI, FABRIZIO	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 94.223,16
86	GIL, BEATRIZ JOSEFINA	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 101.312,40
87	LARREA, ANALÍA	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 96.248,66
88	GUILLEN A, FABIO D.	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 96.248,66
89	GALVANI, DANIEL M..	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 90.565,80



90	RODRÍGUEZ, CARLOS E.	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 98.274,15
91	GERARDUZZI, SILVINA	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 89.159,41
92	ZAPATA, EUSEBIO N.	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 96.248,66
93	MATTAR, ALEJANDRO	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 92.197,66
94	GÁLVEZ, JUAN M.	FISCAL DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 83.082,91
95	SIRERA, PATRICIA VIVIA.	ASESOR DE MENORES E INCAPACES	\$ 98.274,15
96	MEDINA, MARÍA S.	ASESOR DE MENORES E INCAPACES	\$ 90.172,16
97	ABALLAY, SOHAR A.	DEFENSOR DE POBRES Y AUSENTES	\$ 85.108,41
98	SEFAIR, MÓNICA BEATRIZ	DEFENSOR OFICIAL	\$ 98.274,15
99	SANCASSANI, DE V. ROSA	DEFENSOR OFICIAL	\$ 98.274,15
100	CASASNOVAS, MARÍA DEL ROSARIO	DEFENSOR OFICIAL	\$ 101.312,40
101	REILOBA, CARLOS ALBER.	DEFENSOR OFICIAL	\$ 82.070,16
102	SLAVUTZKY, PAULINA R.	DEFENSOR OFICIAL	\$ 101.312,40
103	SALINAS W., MARCELO A.	DEFENSOR OFICIAL	\$ 92.197,66
104	LÓPEZ, MARIELA SILVIA	DEFENSOR ANTE FUERO DE MENORES	\$ 90.172,66
105	CUNI, LUCÍA BETTINA	DEFENSOR ANTE FUERO DE MENORES	\$ 96.248,66
106	PARISI F., MARIO H.	PRO SECRETARIO DE LA CORTE	\$ 96.248,66
107	MERCADO B., JULIETA M.	PRO SECRETARIO DE LA CORTE	\$ 92.197,66
108	ARACENA, LAURA I.	PRO SECRETARIO DE LA CORTE	\$ 101.312,40
109	GUIMARAES, OSVALDO J.	PRO SECRETARIO DE LA CORTE	\$ 101.312,40
110	VÁZQUEZ, MARÍA B.	MÉDICO FORENSE JEFE	\$ 102.037,47
111	SÁNCHEZ, VICTORIA	DIRECTOR GRAL. REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 95.204,34
112	SCHVARTZ, SILVIA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
113	BUSTOS, MARÍA CRISTINA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
114	CATTANNI, HEBE GRACIELA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38



115	LÓPEZ, MABEL SUSANA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
116	DOMÁNICO, MARÍA ALEJANDRA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
117	BRIZUELA, ZULMA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
118	RODRÍGUEZ, STELLA MARY	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
119	PISCITELLO, FABIANA BEATRIZ	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
120	RODRÍGUEZ, SILVIA BEATRIZ	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 84.826,66
121	GALLO, URIBE BEATRIZ	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 83.947,95
122	OLIVERA, LAURA ESTHER	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
123	BUSTOS, DANIELA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 76.964,00
124	VARGAS, FERNANDO	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 83.947,95
125	RIZO, PEDRO RODOLFO	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
126	QUIROGA, HUGO M.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 85.705,38
127	JOHNSON, GERARDO N.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 74.282,10
128	GAITANO, ANTONIO LUIS	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 81.311,81
129	ZULIANI, GERARDO IVÁN	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 78.675,67
130	NOGUERA, R. JUAN C.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 78.675,67
131	GONZÁLEZ, MARÍA MARTA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 75.160,82
132	GUERCI, ANA V.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 63.737,55
133	CABALLERO, ADOLFO O.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 72.524,68
134	RAHME, GUILLERMO E.	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 68.131,11
135	ESPÍN, ROXANA MARIELA	JUEZ DE PAZ LETRADO	\$ 39.562,67
136	CANTONI, CARLOS W.	MÉDICO FORENSE SUB JEFE	\$ 90.826,86
137	HERNÁNDEZ, CECILIA	SUB DIRECTOR REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 85.377,08
138	ROCA, IRMA BEATRIZ	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
139	CABRERA, OSCAR ROLANDO	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
140	LÉRTORA, MARÍA DE LOS ÁNGELES	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
141	SANTANDER, MARÍA ELINOR	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.040,76
142	GONZÁLEZ, GRACIELA	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29



143	AUBONE, MARÍA PATRICIA	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
144	CHIARAMELLO, SILVIA NORIS	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 79.373,68
145	MARINO, ALEJANDRA	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.040,76
146	CANET, MIRIAM	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
147	BERESVIL, CLAUDIA	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 79.373,68
148	CUART. JUAN BAUTISTA	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
149	ÁLVAREZ, ELVA DEL CARMEN	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 81.874,29
150	PELAYES, LUIS ALBERTO	SECRETARIO DE CÁMARA	\$ 79.373,68
151	VIDELA, ANA MARÍA	DIRECTOR DEPARTAMENTO REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 74.672,38
152	BENAVIDEZ, MARÍA ALEJANDRA	DIRECTOR DEPARTAMENTO REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 73.538,91
153	MANZUR, ADELA MARÍA	DIRECTOR DEPARTAMENTO REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 68.537,67
154	GALINDO, MARÍA CECILIA	DIRECTOR DEPARTAMENTO REGISTRO GRAL. INMOBILIARIO	\$ 67.704,13
155	ALCOBAS, ANA MARÍA	JEFE ÁREA LEGAL Y TÉCNICA	\$ 81.874,29
156	VIDELA, ANA MARÍA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
157	MENGUAL, RAÚL ERNESTO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
158	CAPDEVILA, GLADYS	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
159	BEATRICE, MARÍA BERNARDITA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
160	CABRERA, HÉCTOR SILVES	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
161	AMAYA, HUGO RODOLFO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 73.897,94
162	ARREDONDO, ZULMA.	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 73.123,50
163	ASTORGA, DORA BLANCA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
164	VALENTÍN, ANA LÍA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 72.349,06

165	DELGADO, MARÍA LORENA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 71.574,61
166	CAPRIOTTI, VERÓNICA MA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 71.434,71
167	PETRIGNANI, MARÍA ELISA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 72.349,06
168	BENAVÍDEZ, GUILLERMO ADRIÁN	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 73.897,94
169	RAED, EDUARDO OSCAR	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
170	BALMACEDA, VILMA EMILCE	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 72.349,06
171	PANDIELLA, JUAN CARLOS	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 71.574,61
172	MÉDICI, MARÍA GABRIELA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 73.897,94
173	ALZUGARAY, MARTHA ELENA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
174	PEZZOTTI, FERNANDO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 70.025,73
175	TORRES, MARCELA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
176	VELERT, MARÍA LAURA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 69.251,28
177	PONCE, JOSÉ CARLOS	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 72.349,06
178	MEGLIOLI, JUAN GABRIEL	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 71.574,61
179	PRADO, EUGENIA MARÍA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
180	RUGNA, AGUSTÍN ALBERTO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 68.476,84
181	MICHELTORENA, MARISA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 70.800,17
182	MOYA, MABEL IRENE	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 69.251,28
183	MEDINA, ROMERO JULIÁN	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 65.379,07
184	CABALLERO, LUCAS GREGORIO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 64.604,63



185	CONCA, MARÍA ALEJANDRA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 65.379,07
186	ZAPATA, MARIANA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 67.702,40
187	GONZÁLEZ, MÓNICA BEATRIZ	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 73.123,50
188	GUTIÉRREZ, SANDRA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 68.476,84
189	ALBAR DÍAZ, MARÍA BELÉN	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 56.574,91
190	PADÍN, MARÍA GABRIELA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 66.927,96
191	KATUCHIN, JOVA PATRICIA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 63.830,18
192	ROCA, MARÍA EVA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 63.830,18
193	POBLETE, FABRICIO ÁNGEL	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 63.830,18
194	BERON, MARIELA CLAUD	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 69.251,28
195	COLOMBERO, EDITH SUSANA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 74.672,38
196	ROBUTTI, ANA ELISA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 66.153,51
197	ELIZONDO, ADRIÁN ANTO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 57.270,09
198	ORTEGA DEL RÍO, JUAN	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 59.183,53
199	PONTORIERO, NICOLÁS R.	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 52.403,83
200	CASSAB BIAMCHI, PAOLA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 63.830,18
201	CARRIZO, GUSTAVO	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 59.183,53
202	LUJÁN, MARÍA LAURA	SECRETARIO DE JUZG. Y REGIS. PBCO. DE COMERCIO	\$ 59.957,97
203	MOLINA, CLAUDIA ESTHER	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 74.672,38

204	PACHECO, MARCELA VIVIANA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 70.800,17
205	BAIDEZ, BEATRIZ	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 74.672,38
206	MÁRQUEZ, YANINA ELIZABETH	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 59.183,53
207	SÁNCHEZ, DELIA INÉS	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 71.574,61
208	SÁNCHEZ, MARÍA GABRIELA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 72.349,06
209	PABÓN, SILVIA BEATRIZ	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 69.251,28
210	PALACIOS, MARÍA S.	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 64.604,63
211	MALLEA, SONIA IVONNE	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 74.672,38
212	RIVEROS, DANIELA VANE	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 63.055,74
213	VARGAS, YANIRE MARÍA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 63.830,18
214	RODRÍGUEZ, MARÍA XIMENA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 66.540,20
215	ROMERO, SILVANA LORENA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 59.183,53
216	SALICA LÓPEZ, CLAUDIA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 59.183,53
217	GONZÁLEZ, MARÍA JOSÉ	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 58.409,09
218	PRINGLES, DANIELA A.	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 59.957,97
219	ARREDONDO, MARÍA PAULA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 58.409,09
220	MALDONADO, MARÍA LAURA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 59.183,53
221	WAWRO, DANIELA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 62.281,30
222	GÓMEZ, SEBASTIÁN ALEJ.	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 56.860,20



223	HERRERO, ANA	SECRETARIO MINISTERIO PÚBLICO DE PRIMERA INSTANCIA	\$ 60.732,41
224	VILAPLANA, PATRICIA INES	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 66.307,42
225	GAMBINO, GRACIELA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 66.307,42
226	PIZARRO, NATALIA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.917,06
227	CAMUS, SUSANA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 65.612,24
228	RODRÍGUEZ, JORGE CAYETANO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 66.307,42
229	ROLDAN, PATRICIA ELIZABETH	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.917,06
230	RODRÍGUEZ, MÓNICA MARÍA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 66.307,42
231	SAFFE, LIDIA SUSANA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.917,06
232	SAENZ, ADRIANA BEATRIZ	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.221,88
234	DUMANDZIC, LUCIA ELEONORA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.745,98
235	LUCERO, CELIA NOEMI	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 60.221,88
234	DUMANDZIC, LUCÍA ELEONORA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.221,88
235	LUCERO, CÉSAR NOEMÍ	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 60.745,98
236	FERNÁNDEZ, MAXIMILIANO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 60.745,98
237	PODESTA DE ORO, ANA GUILLERMIN	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 60.745,98
238	GAMBINA, MARTHA GRACIELA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 56.574,91
239	LE DACA, MARÍA VANESA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 56.574,91
240	VELERT VITA, ARTURO A..	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 60.050,80
241	CARRIZO, MARCELA ALEJ.	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 54.489,37
242	GARCÉS, ANALÍA BEATRIZ	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 53.794,19
243	SASTRIQUES, JOYCE ELISA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 55.184,55
244	ÁVILA T., RAÚL ALEJANDRO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 53.099,01
245	LIMA, MARÍA NATALI	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 52.403,83
246	JUÁREZ, RICARDO MARÍA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
247	GROSSO, GERMÁN EDUARDO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 52.403,83
248	RIVEROS, EDUARDO DANIEL	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 52.403,83
249	GRASSI, IVÁN AUGUSTO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 52.403,83
250	VITTAZ, MARÍA NOEL	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65



251	DIAZ, RAMIRO ALEJANDRO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
252	SALA, CRISTIAN MARTÍN	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 53.099,01
253	BASUALDO, ANA MARÍA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
254	NICOLÍA, FRANCISCO JAVIER	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
255	VARGAS, JULIANA BEATRIZ	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 53.099,01
256	CÚNEO, SERGIO ESTEBAN	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
257	RODRÍGUEZ, IVANA ESTER	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.708,65
258	CRUBELLIER, LAURA ALEJANDRA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 59.355,62
259	CABALLERO, RAMÓN ALBERTO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 63.526,70
260	MANNI, ELVA BEATRIZ	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 57.965,27
261	BASUALDO, ARTURO JAVIER	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 57.270,09
262	DEL ZOTTO, CLAUDIA FÁTIMA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 57.965,27
263	PETRELLA, GLADYS ANALÍA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 59.355,62
264	PAZCEL, ROSALINDA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 64.221,88
265	PEREYRA, ROMINA GABRIELA	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 52.403,83
266	MANINI ROLDAN, GUSTAVO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 49.623,12
267	BARBERA, EUGENIO MAXIMILIANO	PROSECRETARIO AUXILIAR	\$ 51.013,47
268	CORIA MARTÍN, NORA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 58.501,54
269	CERDERA, MARÍA CLAUDIA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	LIC. SIN GOCE DE HABERES
270	CAMENFORTE, MARÍA ESTELA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 58.501,54
271	SANCHEZ G., DELIA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 56.028,02
272	MUÑOZ, MARCELA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 49.844,21
273	PELLARIN, HÉCTOR EDGA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
274	SENDRA, CAROLINA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
275	DUFOUR, MARÍA LAURA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
276	NACUSI, ROMINA INÉS	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.752,31
277	REYNES, ANA VANESA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
278	FUENTES, VIVIANA BEATRIZ	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
279	ARUSA, ANALÍA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55



280	RECIO CORREA, MARÍA VERÓNICA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
281	QUIROGA, MARIO ALBERTO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
282	HOLEYWELL, VIRGINIA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
283	PIZARRO, FRANCISCO JAVIER	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
284	CREMADES R., DIEGO N.	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
285	GERARDUZZI, CRISTIÁN	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
286	ROCA, RENATO DARIO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 45.515,55
287	SEGURA, MARÍA MARTA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.752,31
288	COSTANTINI, VIVIANA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 54.791,26
289	VICTORIA, MARÍA JULIETA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 51.080,97
290	VALE, LUIS ALEJANDRO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
291	SALVIO, GASTÓN MATEO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 44.278,79
292	OZOLLO, FEDERICO JAVIER	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 44.278,79
293	PALACIO, CARLOS ALBERTO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 49.844,21
294	GIL NALE, JUAN FACUNDO	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 46.133,93
295	IGLESIAS G. MARIELA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 43.660,40
296	SCHIATTINO, NICOLÁS	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 43.660,40
297	FUENTES RECIO, ADRIANA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 44.278,79
298	CASTRO VALLE, ADRIANA	SECRETARIO JUSTICIA DE PAZ	\$ 53.554,50
299	YESURÓN, ALEJANDRO LUIS	MÉDICO FORENSE	LIC. SIN GOCE DE HABERES
300	DEL GIUDICE, HÉCTOR RAÚL	MÉDICO FORENSE	\$ 46.375,59
301	RECABARREN, EDUARDO MIGUEL	MÉDICO FORENSE	\$ 50.637,11

<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN</b>			
302	BARRAGÁN, ANA MARÍA	DIRECTOR GRAL. FINANCIERO CONTABLE	\$ 107.221,71
303	GÓMEZ, MARÍA LAURA	DIRECTOR	\$ 71.993,78
304	VEGA, OSCAR EDUARDO	DIRECTOR	\$ 97.618,67
305	PICCO, NERI ROSANNA	DIRECTOR	\$ 87.856,80
306	GODOY, MIGUEL ÁNGEL	DIRECTOR	\$ 62.231,90
307	MARTÍN, MAXIMILIANO DANIEL	DIRECTOR	\$ 79.993,08

Fdo: Dr. Ángel Humberto Medina Palá - Presidente  
Corte de Justicia



## **RESOLUCIONES**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

**RESOLUCIÓN N° 1169-SHF-2017**

SAN JUAN, 19 DE JUNIO DE 2017.-

VISTO:

El Expediente N° 703-0004/17, Registro de la Dirección Provincial de Informática; y.

CONSIDERANDO:

Que por conducto de las mencionadas actuaciones, el Departamento Explotación de la Dirección Provincial de Informática, eleva informe a la Superioridad detallando los Usuarios del Servicio de Descuento por Planilla de Haberes que no presentan novedades en los últimos seis (6) meses.

Que el artículo 1° del Decreto 0030/05, al reglamentar el artículo 5° de la Ley N° 736-A, establece en el apartado I el Régimen de Sanciones para los Usuarios de Códigos de Descuento, e incluye en el punto 2.c. como una causal de rescisión definitiva del Convenio “La no utilización de códigos durante un período de seis (6) meses en forma continua”.

Que asimismo el caso antes descripto encuadra en lo dispuesto en las cláusulas Décima y Décimo Primera de los Convenios que oportunamente firmaron los usuarios; encontrándose facultado el Gobierno de la Provincia, a través de la Secretaría de Hacienda y Finanzas en su carácter de Autoridad de Aplicación del Régimen, para rescindir los Convenios celebrados.

Que ha intervenido Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

POR ELLO:

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir los Convenios celebrados entre el Gobierno de la Provincia y los Usuarios del Servicio de Descuento por Planilla de Haberes que a continuación se detallan, dándose de baja a los Códigos de Descuentos oportunamente otorgados, para el uso de Servicio de Descuento por Planilla de Haberes, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

### Usuarios

### Códigos que se dan de baja

Asoc. Mutual Julio Argentino Roca	P26-K19-Q26
Odonto Press	P01-Q01
Top Dental	J03-K25-K38
Mutual Personal Escuela Boero	J41-K37
Nación Seguros	P52-P53-P54
Asociación Mutual Estación Desamparados	J10-J75-K71
Mutual I.P.V.	J68-Q55
Asociación Mutual Empleados del Registro Civil	J40-Q36
Mutual Empleados de la Obra Social	J27-K54
Mutual Empleados Departamento de Minería	J67
Mutual 14 de Diciembre	P06-P07-Q16
B.A.E. Emprendimientos SRL	P21-Q21-Q45
Frente de la Esperanza	P27
Mutual AYUDAR	P83-Q53
Asociación Bancaria	Q56
U.P.A.M.	J09-J31-K12
Parque Alborada	K77
Mutual Empleados Caja de Acción Social	P64-Q64
Creditur	Q74
Asociación Mutual Seguridad Social	P49-P41-Q49
Mutual del Personal de Agua y	
Energía Eléctrica	P80-Q80

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Informática, a la Contaduría General de la Provincia, a la Tesorería General de Provincia y publicar en el Boletín Oficial, cumplido archívese.-

Fdo. Marisa S. López

Secretaria de Hacienda y Finanzas

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Cta. Cte. 12.393 Junio 26/28. \$ 1.195.-

## **EDICTOS DE MINAS**

EDICTO PARA SUPERFICIARIOS

**EXPTE. N° 338.687-G-93**

Solicitud de Exploración Registrada Catastralmente: Departamento de Calingasta, Zona Río Doña Rosa, D.M. N° 4.-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICE	PLANA X	PLANA Y
VI	6.625.054,88	Hasta Interceptar el Límite Internacional
V2	6.625.054,88	2.392.739,28
V3	6.616.944,95	2.392.739,28
V4	6.616.824,61	2.383.475,61
V5	Hasta Interceptar el Límite Internacional	2.383.475,15

**SUPERFICIE:** 6.095,40 Has.-

Publíquese Edicto en el Boletín Oficial por 2 veces en el término de 10 días CÍTESE: Parcela N.C. N° 16-



20-800200: Propietario, Estomonte S.A., ubicada en Ruta Prov. N° 412 s/n, Dpto. Calingasta- Dominio N° 827, F° 027, T° 9, Calingasta año 1980, Parcela N.C. N° 16-20-700300, Propietario Nacional Lead Company S.A., ubicada en Ruta Prov. N° 412 s/n, Dpto. Calingasta, Dominio N° 566, F° 166, T° 2, Calingasta, año 1952. Acredite el interesado en el término de 20 días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 15 de Febrero de 2017.-  
Fdo.: Dra. Velia Barrera - Escribana de Minas  
Auxiliar - Ministerio de Minería

N° 54.761 Junio 28-Julio 03. \$ 370.-

### **LICITACIONES**

HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA

**Expte. N° 803-1822/17**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 11/17**

Objeto: Compra, Instalación y Configuración de Equipos de Cámaras de Seguridad.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **05/07/17 Hora: 09:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-

Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 020-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios-Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O) Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219).-

E-mail: comprashmvq@gmail.com

Cta. Cte. 12.402 Junio 28-29. \$ 260.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-1305-17**

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY N° 1393-P - DECRETO 1666/06 y RES. 0790-HPDGR-09; autorizada por Resolución N° 0822-H.P.D.G.R.-17, de fecha 16 de Junio de 2017.-

Objeto: Adquisición de Sistema de Campo Libre Más (2) Dos Parlantes Interacústicos.-

Destino: Para el Servicio de Fonoaudiología de este H.P.D.G. R.-

Apertura de Sobres: **05 de Julio de 2017.-**

Hora: **09.00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R..-Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.403 Junio 28-29. \$ 255.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
**CONCURSO DE PRECIOS N° 26/17**

**EXPTE. 1300-923-17**

Fíjase para el **día 05 de Julio de 2017, a las 09,00 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de Indumentaria de Seguridad Personal para el cuerpo de control monitoreo y fiscalización, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0654-SEAyDS-17 fechada el día 21 de Junio de 2017.-

Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Doscientos (\$ 200,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado al Concurso de Precios N° 26/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.- Los sobres del Concurso de Precios N° 26/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.404 Junio 28. \$ 182.-



GOBIERNO DE SAN JUAN  
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE  
LICITACIÓN PRIVADA N° 10/17  
EXPTÉ. 1300-928-17

Fíjase para el **día 05 de Julio de 2017, a las 09,30 hs.** para que tenga lugar en la Sala de Reuniones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable ubicado en el 3° Piso del Centro Cívico, Núcleo 4, para la Adquisición de una Movilidad destinada al área de Fiscalización y al personal de la Brigada Verde, según características que figuran en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, autorizado por Resolución N° 0640-SEAyDS-17 fechada el día 19 de Junio de 2017.- Costo del Pliego de Condiciones: Se fija en Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a la Licitación Privada N° 10/2017.-

Retiro de Pliegos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Departamento Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso, Cuerpo Central, Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Privada N° 10/17 se recepcionarán en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 12.405 Junio 28. \$ 185.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
DIRECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS  
PRÓRROGA LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17  
Expte. N° 05976-D-17

Prorrógase la apertura de la: LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17 para la “Contratación del Servicio de Cobertura de Riesgos de Trabajo ART”, recibándose las ofertas hasta el día 27-07-17 a las 13,00 Hs. en la Dir. Compras y Suministros de este Municipio, donde serán entregados los Pliegos de Condiciones y Especificaciones.-

La apertura de las Propuestas se realizará el **día 28-07-17 a las 09,00 Hs.** En la Sala de Cuadros, sito en el 1er piso del Edificio Municipal.

Fdo. Lisa Meglioli

Directora de Compras y Suministros  
Municipalidad de la Ciudad de San Juan

Cta. Cte. 12.400 Junio 27-28 \$ 155.-

**CONVOCATORIAS**

**CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL  
ORDINARIA Y ELECCIONES  
FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN**

El Directorio del Foro de Abogados de San Juan, según Acta N° 1895 de fecha 23 de Junio de 2017, conforme a lo dispuesto por los Arts. 24 y 25 de la Ley 127-A, ha fijado como fecha para las elecciones para la renovación parcial de autoridades, el día 22 de Agosto de 2017, para cubrir los siguientes cargos:

Directorio: Un Presidente, dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Tribunal de Disciplina: Tres Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes. Las mesas receptoras de votos estarán ubicadas en el edificio de Tribunales y en el Juzgado de Jáchal, debiéndose emitir el voto en el horario de 8 a 13 hs. Se adopta como reglamento electoral el que fue publicado en Boletín Oficial en fechas 16 y 17 de Marzo de 1973, con las reformas y modificaciones introducidas por el Honorable Directorio. Se comunica que se podrá presentar listas de candidatos hasta el día 07 de Agosto de 2017, hasta las 20,30 hs., en la sede de la Institución de calle Jujuy 51/63 Norte, Capital. Se recuerda a los Sres. Electores de la obligatoriedad en la emisión del voto (Art. 25, Ley 127-A, Ex. 3725) y su falta de emisión será sancionada conforme al Art. 7 del Reglamento de la Ley 127-A, Ex. 3725. Por el presente también se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día **25 de Agosto de 2017, a las 20 hs. en primera citación y 20,30 hs. en segunda citación**, en caso de fracasar la primera convocatoria se convoca nuevamente para el día **8 de Septiembre de 2017 a las 20 hs. en primera citación y a las 20,30 hs. en segunda citación**, conforme Arts. 26 y 29 de la Ley 3725, en la sede del Foro de Abogados para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos miembros para la firma del Acta;
- 2) Consideración de Memoria Anual y Balance General correspondiente al último ejercicio;
- 3) Recursos del Foro;
- 4) Consideración del Acto Eleccionario y asunción de las nuevas autoridades.-

Publíquese dos veces en el Boletín Oficial y en dos diarios locales.-

San Juan, 23 de Junio de 2017.-

Fdo.: Dr. Hugo Alfredo Mergó - Presidente  
Foro de Abogados de San Juan

N° 54.734 Junio 27-28. \$ 750.-



CONVOCATORIA A  
ASAMBLEA ORDINARIA

El Directorio de **Agro Chimbas S.A.**, convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día **06 de Julio de 2017, a las 17,30 hs. en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda convocatoria**, en el domicilio social de la firma de calle 9 de Julio 511 Oeste, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación para la firma del Acta de la Asamblea a todos los accionistas presentes.
- 2°) Designación de autoridades por vencimiento de Mandato.
- 3°) Consideración de los Balances Grales, y los documentos que prescriben los artículos 63 a 66 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes a los Ejercicios finalizados el día 31 de Julio de 2014, 2015 y 2016.
- 4°) Consideración y distribución de los resultados del Ejercicio.-

San Juan, 21 de Junio de 2017.-

Fdo: Dr. Juan José Pagés Carrascosa - Presidente  
Directorio de Agro Chimbas S.A.

N° 54.696 Junio 23/29. \$ 650.-

CONVOCATORIA A ELECCIONES  
CONSEJO DE PROFESIONALES DE HIGIENE Y  
SEGURIDAD EN EL TRABAJO DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN

San Juan, a los veintitres días del mes de Junio 2017, la Junta Organizadora del Consejo de Profesionales de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la Provincia de San Juan convoca a elecciones para la constitución del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, que se realizará el día ocho (8) de Junio de 2017, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley 1509-A y bajo las siguientes consideraciones:

- 1) Convocar para el **día ocho (8) de Julio de 2017** a los Licenciados en Higiene y Seguridad en el Trabajo empadronados en este Consejo, para elegir a los miembros del Consejo Directivo, Tribunal de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Cada sufragante votará para elegir un Presidente, un Vice-Presidente, cinco Vocales Titulares y cinco Vocales Suplentes del Consejo Directivo. Asimismo votará para elegir cinco miembros titulares y cinco miembros suplentes del Tribunal de Ética y Disciplina. También votará para elegir tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

Todos los electos durarán dos años en sus funciones a partir del día 11 de Julio de 2017.

3) La elección se practicará por lista completa a simple pluralidad de sufragios y se efectuará mediante el voto directo, secreto y obligatorio de todos los profesionales empadronados.

4) La lista de los candidatos que se presenten para su oficialización deben cubrir la totalidad de los cargos titulares y suplentes bajo pena de inadmisión.

5) Fíjase hasta las trece horas del día quinto anterior a la fecha de elección o del primer día hábil siguiente si aquel no lo fuera, el plazo para solicitar ante la Junta Electoral la oficialización de las listas de candidatos.

6) Son electores los profesionales que cuentan con la matrícula en el Consejo de Profesional de Ingenieros y Agrimensores que sean empadronados de acuerdo al Artículo 72 de la Ley 1509-A hasta el décimo día anterior a la elección. El padrón será exhibido hasta el quinto día antes del fijado para los comicios, desde ese momento y hasta dos días antes de la elección es el plazo para salvar errores y efectuar impugnaciones.

7) El Acto Eleccionario se realizará en la Sede del Consejo, sito en calle Alem 464 Sur, de esta Ciudad en las mesas receptoras de votos, que funcionarán **dentro del horario de diez (10) a diecisiete (17) horas del día del Comicio.**

8) A los efectos de Oficializar las listas de candidatos resolviendo la aceptación o rechazo de los mismos o sus sustitutos; organizar el Acto Electoral; designar el número de mesas receptoras de votos y sus autoridades, realizar el escrutinio y proclamar a los electos, resolver sobre las impugnaciones, se designa a la Junta Electoral compuesta por los Licenciados Jorge Oviedo, Germán Navas y Gustavo Giménez como miembros Titulares y como suplente la Licenciada Yeni Sánchez, debiendo la Junta Electoral designada constituirse dentro de los cinco días de notificados sus miembros.

9) La presente convocatoria se publicará mediante edicto por una vez en los periódicos de la Ciudad de San Juan, se divulgará mediante correo electrónico y medios alternativos a los profesionales con matrícula en el Consejo y se exhibirá en la Sede del Consejo.

10) Para casos no previstos en la Ley Provincial 1509-A, se aplicarán por analogía en forma supletoria, las disposiciones pertinentes de la Ley Electoral y su Reglamentación.

Fdo.: Lic. Claudio Armando Guzmán

P/Comisión Organizadora C.P.H.S.T.

N° 54.449 Junio 28-29. \$ 1.100.-



## EDICTOS JUDICIALES

### EDICTOS

#### EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier A. Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en autos N° 4983, "RAÍCES S.A. - Pedido de Quiebra por Alternativa Energéticas S.A.", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 21 de Junio de 2017. VISTOS: Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE:

I) Decretar la quiebra de RAÍCES S.A., CUIT N° 30-70078699-0. II) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros pertinentes.

En el caso que la fallida tenga bienes en otra jurisdicción, anótese la inhibición en los registros que correspondan a dichas jurisdicciones. VI) Se prohíbe hacer pagos a la fallida ya que los mismos serán ineficaces. VIII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación de este juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. XIV) Publíquense edictos de Ley en la presente jurisdicción y en las demás en las que la fallida tenga o hubiere tenido establecimiento, a cuyo fin se la intima a denunciar tales lugares en el término de 3 días. XV) Oficiese a los Juzgados de los diferentes fueros y jurisdicciones que correspondan, a fin de que remitan los autos que resulten atraídos en virtud de la actual regulación de la Ley de Concursos y Quiebras en sus Art. 21, 132 y 133 modificada por Ley 26086, que se transcribirán a fin de facilitar la evacuación de los mismos, y que tengan a bien proceder a informar a este Tribunal los juicios que se mantienen en su radicación originaria conforme lo dispuesto en la Ley citada, haciéndole conocer lo informado al Síndico designado, a fin de que tome la intervención necesaria. Efectúense las rogatorias de rigor, destacándose estas circunstancias.-

Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3084 Junio 22/28. Eximido.-

#### EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en autos N° 5019, "CASTELLÓN S.A. - S/Propia Quiebra", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 15 de Junio de 2017. Y VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para el día 14 de Agosto del presente año. II) Se señala fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta

por el Art. 35 de la L.C.Q para el día 27 de Septiembre de 2017. III) Señálase el día 09 de Noviembre de 2017 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV) Publíquense edictos de Ley (cinco días).- Fdo.Dra. Joyce F. Sastriques Donlup, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 3086 Junio 26/30. Eximido.-

#### EDICTO

El Dr. Javier A. Vázquez, Juez del Juzgado Comercial Especial, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en autos N° 5018, "PODESTA GONZÁLEZ, FEDERICO HORACIO - S/Propia Quiebra", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 15 de Junio de 2017. RESUELVO: I) Señalar nueva fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, para el día 14 de Agosto del presente año. II) Se señala fecha para que el Síndico presente el Informe Individual al Juzgado en la forma prescripta por el Art. 35 de la L.C.Q para el día 27 de Septiembre de 2017. III) Señálase el día 09 de Noviembre de 2017 para que el Síndico presente el Informe General al Juzgado en los términos prescriptos en el Art. 39 ibidem. Hágase saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. IV) Publíquense edictos de Ley (cinco días).- Fdo.Dra. Joyce F. Sastriques Donlup, Pro Secretaria Auxiliar.-

N° 3085 Junio 26/30. Eximido.-

### REMATES

#### EDICTO

Orden 3° Juzgado Laboral de la Provincia de San Juan, autos 25.787, caratulados "ABALLAY, MARCELO ANTONIO C/GÓMEZ, JOAQUÍN - Ordinario", martillero Pereyra Ginestar, Claudio J., Mat. N° 300, en el domicilio de Lavalle 1.311 Sur, Capital, el 30 de Junio de 2017 a las 10:00 hs. rematará 1°) Una prensa hidráulica con marca Aldo Taburini S.A. modelo Aut. Serie B -18 N° 090, 2°) Una pulidora de brazo con motor eléctrico s/marca y n/visible; 3°) Un aire acondicionado marca Kelvineitor con control remoto, tipo Split; 2.250 frigorías, AA-226070, 4°) Un aire acondicionado marca Kelvineitor con control remoto, tipo Split; 2.250 frigorías, AA-28072; 5°) Un aire acondicionado marca Kelvineitor con control remoto, tipo Split; KC-314680; 6°) Un televisor marca HITACHI de 29" a color con control remoto, CDH-29"BDS2



RF09984C8-118228; 7°) Un aparador compuesto por tres cajones, cuatro puertas de madera y dos de vidrio; 8°) Una mesa rectangular de madera; 9°) Un televisor marca HITACHI de 32" aproximadamente, LCD Digital de alta definición; RF-03368DK113452; 10°) Una mesita para TV de caño con dos estantes; 11°) Un lavarropa marca Drean automático N° 7795473005562; 12°) Un secarropa marca KohiNoor; 13°) Un televisor marca TCL de 25" a 29" aproximadamente con control remoto; BT N° 106598; 14°) Una radio portátil con CD marca Philips N° GA000519024700; 15°) Un escritorio de fórmica con dos cajones y 16°) Una hormigonera con cartel de marca Mecanobra eléctrica con dos ruedas y motor eléctrico todo ello en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentran los bienes. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor, con más la comisión del martillero, 10% en el acto de remate y a cargo del comprador. Entrega inmediata. Informes: Martillero Tel. 0264-6608394.- Publíquese edictos durante un día en el Boletín Oficial y diario local.

El actor litiga exento de sellado, conforme Art. N° 30 del C.P.L.

Fdo: Dra. María Alejandra Lozada, Firma Autorizada.-

N° 3087 Junio 28. Eximido.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.487, caratulado: "PANORÁMICO S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, Cuit 30-71543723-2, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de PANORÁMICO S.R.L. Socios: Sr. CORADEGHINI DARÍO MARCIO, Cuit 20-31714499-8, DNI 31.714.499, nacido el 10-04-1986, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Saturnino Sarassa 783 Oeste, B° Santa Teresita, Capital, San Juan; Sr. ECHEGARAY OVIEDO JAVIER ANDRÉS, Cuit 20-31643052-0, DNI 31.643.052, nacido el 03-09-1985, argentino, soltero, profesión Ingeniero, con domicilio en calle Av. Rioja N° 75 Norte, Capital, San Juan; Sr. ZUNGRI PUERTO LUIS ALBERTO, Cuit: 20-31399676-0, DNI 31.399.676, nacido el 11/03/1985, argentino, soltero, de profesión Licenciado en RRHH, con domicilio Real en calle Urquiza 502 Norte, Capital, San Juan.- Fecha de Constitución: 1 de Agosto del 2016.- Denominación: PANORÁMICO S.R.L.- Domicilio: Av. Ignacio de la Roza 86 Oeste, Planta Baja "C", Capital, San Juan.- Gerencia: El uso de la firma social y la gerencia la ostentarán indistintamente los Sres. CORADEGHINI, DARÍO MARCIO; Sr. ZUNGRI, PUERTO LUIS ALBERTO.- Objeto: Mantenimiento,

remodelación de edificios públicos y/o privados, por cuenta propia o de terceros, contratistas del estado o particulares; Compra venta de materiales de construcción, electricidad; Proyecto, cálculo de obras; Adquisición de terrenos; Urbanización; Loteos; Mejoras, Mantenimiento; Servicios Inmobiliarios- Duración: 99 años.- Capital Social: Cien Mil (\$ 100.000,00) mil cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100,00).- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 54.776 Junio 28. \$ 230.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial**, Secretaría Registro Público de Comercio, **en autos N° 20.424, caratulado: "S&M SALUD S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, Cuit 30-71554089-0, se ha dispuesto la publicación de los enunciados principales del contrato social de S&M SALUD S.R.L.- Socios: Sr. SOLERA JUAN CARLOS, Cuit 20-11927725-7, DNI 11.927.725, nacido el 25-11-1955, argentino, casado, de profesión médico traumatólogo, con domicilio real en calle Quiroz N° 1.858 Oeste, Rawson, San Juan; y el Sr. MOLINA MAURICIO TADEO, Cuit 20-26511146-8, DNI 26.511.146, nacido el 22-05-1978, argentino, casado, profesión médico traumatólogo, con domicilio en calle Quiroz N° 1.858 Oeste, Rawson, San Juan.- Fecha de Constitución: 05 de Julio del 2016.- Denominación: S&M SALUD S.R.L.- Domicilio: Calle Catamarca N° 1.079, B° Residencial Sarmiento, Rawson, San Juan.- Gerencia: El uso de la firma social y la gerencia la ostentarán indistintamente los Sres. SOLERA, JUAN CARLOS Y MOLINA, MAURICIO TADEO.- Objeto: Ejercicio profesional de la especialidad médica en traumatología; consultas, en consultorio o a domicilio; Diagnóstico de Fracturas con desplazamiento, Fracturas sin desplazamiento; Tratamiento Quirúrgico de las fracturas, Incisiones, Resecciones parciales en huesos, Resecciones Totales de huesos, Osteotomías correctivas, Reparación en los huesos, Artrocentesis, Artrotomías, Artroplastias, Artrodesis-Artrorrisis, Suturas en articulaciones y ligamentos, escisión de bolsas serosas, Luxaciones, Operaciones en los músculos, Operaciones en tendones, vainas tendinosas, fascias, nervios, celular y piel, Amputaciones y Desarticulaciones, Cirugía oncológica conservadora, Tratamientos, Quirúrgico por procedimientos combinados, misceláneas, Artroscopia en rodilla, tobillo, pie, codo, muñeca y



pequeñas articulaciones, Artroscopia en cadera y hombro, Ablación, Procuración y Mantenimiento de injerto de banco, Infiltraciones, Movilizaciones y/o Manipulaciones; Yesos, Vendajes y Tracciones continuas; compra venta de prótesis ortopédicas.- Duración: 99 años.- Capital Social: Cien Mil (\$ 100.000,00) mil cuotas iguales de Pesos Cien (\$ 100,00).- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo.: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Publico de Comercio San Juan.-

N° 54.775 Junio 28. \$ 280.-

### EDICTO

CERTIFICO: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaría del Autorizante, Registro Público Comercio San Juan, **en autos 21.021, caratulados "ESPAÑA S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, se ordenó la publicación del presente edicto en forma de Ley de la Constitución de la Sociedad mencionada: Integrantes: CRISTHIAN JAVIER OLIVERA MALLEA, argentino, nacido el 21/01/1992, D.N.I. 35.507.968, C.U.I.T.20-35507968-7, soltero; comerciante; y CARLA GISEL OLIVERA MALLEA, argentina, nacida el 27/10/1996, D.N.I. 39.793.388, C.U.I.L.27-39793388-7, soltera, estudiante, domiciliados en calle Proyectada 4549, Loteo Frezza, Rawson, San Juan.- Constitución: Contrato Social, fecha 22-09-2015. Denominación: ESPAÑA S.R.L.- Domicilio: Aberastain 591 Sur, Santa Lucía, San Juan. Duración: 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada con terceros, y/o en el carácter de socio de terceras sociedades, en el país, en el o del extranjero bajo cualquier forma de asociación lícita, a las siguientes actividades: Objeto Principal: TRANSPORTE: a) Transporte terrestre en general de personas: sea en forma individual o colectiva, en el ámbito inter-nacional, nacional, provincial y/o municipal, mediante moviidades habilitadas al efecto por los entes de contralor nacional, provincial y/o municipal, bajo la forma de: Servicio de Transporte regular o no regular, colectivo y no colectivo de personas, modalidad Remis, Taxi, Taxi diferencial y/o Taxi departamental, Colectivo corta y larga distancia; Servicio Puerta a Puerta; transporte regular; modalidad de agencia y/o base de taxi y/o remis, alquiler de vehículos con chofer y sin chofer; servicios especiales contratados, turísticos y transporte escolar, realizando la actividad en forma directa o indirecta sea por parque automotor propio, y/o mediante la contratación de terceros.- b) Transporte terrestre de cargas en general;

de cargas peligrosas, sobredimensionadas, líquidas, residuos en general, alquiler de vehículos, alquiler de equipos, con medios propios, de los socios y/o de terceros, servicios de alta y de baja montaña; transporte de toda clase de mercaderías en todas sus formas, materiales, combustibles, agua, maquinarias, bienes, insumos, por cuenta propia y/o asociada a terceros, desde y hacia cualquier punto del país y/o del extranjero, así como toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la Sociedad. Objeto Secundario: COMERCIALES - IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compraventa, importación, exportación, permutas, representación, mandato y servicios, para sí o para terceros, comisión, consignación, y/o distribución, al por mayor y/o al por menor de frutos, hortalizas, y/o productos obtenidos de los procesos agrícolas y/o industriales; y en general con bienes relacionados con las explotaciones agropecuarias e industriales.- Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros la producción, compra, venta, distribución y consignación en cualquier punto de la república y/o en el extranjero de toda clase de mercaderías (indumentaria, calzado, automotores, etc.) en todas sus formas y por todos los medios legales que les sea posible, explotación de sus anexos, compra, venta, permuta, representación, importación y exportación de cualquier artículo, elementos o materiales, marcas, patentes, licencias, dibujos, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto principal de la sociedad.- Para la realización del objeto social la Sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o extrajudicial o de cualquier otro, que se relacione directamente o indirectamente con el objeto social.-Administración: Un Gerente, por plazo indeterminado. Gerente: CRISTHIAN JAVIER OLIVERA MALLEA.- Cierre: 31 de Diciembre de cada año. Capital Social: \$ 120.000 (Pesos Ciento Veinte Mil).- San Juan, Junio 2017. Fdo.: Dra. Analía Garcés, Prosecretaria Auxiliar - Registro Publico de Comercio San Juan.-

N° 54.777 Junio 28. \$ 560.-

## USUCAPIÓN

### EDICTO

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, en autos N° **38.863, caratulados "LÓPEZ, SEGUNDO RICARDO - S/Usucapión"**, ha dictado la siguiente providencia que dice: "Jáchal, 2 de Diciembre de 2016: Cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial

**SUCESORIOS****EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUS, SATURNINO PEDRO Y AGUILERA, ENRIQUETA FRANCISCA en autos N° 160.099, caratulados: **"RUS, SATURNINO PEDRO Y AGUILERA, ENRIQUETA FRANCISCA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (Cfr. Art. 2293 y cc. C.C.).- Fdo.: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 6 de Junio de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-  
N° 54.760 Junio 28/30. \$ 60.-

y en un diario de mayor circulación de la Provincia, al Sr. VARELA, HUGO ERNESTO sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble motivo de la presente acción para que dentro del término de cinco días (05) comparezcan y hagan valer sus derechos, debiendo contener las publicaciones los datos registrales del mismo, bajo apercibimiento de dar intervención en su nombre al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, pudiendo tomarse la incomparencia como presunción de la procedencia de la acción (Art. 145, 146 y 679 del C.P.C.) Plano de Mensura N° 18-5593-14 N.C. de origen 1884/180490 (parcial), ubicado en La Estación S/N, Lote N° 5, Niquivil, Jáchal, San Juan. El inmueble que reconoce los siguientes límites y linderos: al NORTE: Frente mide 10,00 m; al OESTE: Mide 27,64 colinda con NC 1884/180490 (parcial); al ESTE: Mide 27,89 m. colinda con NC 1884/180470 y al SUR. 10,31 m. NC 1884/180490 (parcial), según Plano de Mensura 18/5593/14 debidamente aprobado, encerrando una superficie total según Mensura de 273,03 m2, inscripto bajo el N° 95, F° 95, T° 17, del año 1955 (en mayor extensión) a Nombre de Varela, Hugo Ernesto.- Fdo.: Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez. Dr. Gustavo M. Manini, Pro Secretario Civil.-

N° 54.749 Junio 28-29. \$ 470.-

**EDICTO**

El Sr. Juez del 9 Juzgado Civil, en autos N° 156.619, caratulados **"LUCERO, ELÍA ROSALÍA C/LUCERO, SEGUNDO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado"**. Ha ordenado citar por edictos al Sr. Segundo Lucero, y/o herederos y/o terceros interesados en el inmueble a usucapir, ubicado en Av. de Circunvalación 1249 Este, Capital, NC N° 01-26-410910, que conforme plano de medida N° 01-29005-14, limita y mide al NORTE: Con Avenida de Circunvalación, punto 1-2, mide 10 metros; ESTE: Limita con parcela NC N° 01-26-41090, punto 1-4 mide 31,39 metros; SUR: Limita con parcela NC N° 01-26-60960 punto 3-4 y mide 9,84 metros; y OESTE: Limita con parcela NC N° 01-26-410920 y mide 32,32 metros con una superficie total según mensura de 315,17 m2, para que en el plazo de cinco días -a contar desde la última publicación- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia, pudiendo tomarse tal circunstancia como presunción de la procedencia de la acción.- San Juan, 19 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Guadalupe Victoria, Firma Autorizada.-

N° 54.771 Junio 28-29. \$ 340.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 160.948, caratulados **"DE LA CRUZ, CATALINA CLEMENCIA - S/Sucesorio (Conexidad con autos N° 18.272)"**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de DE LA CRUZ, CATALINA CLEMENCIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo.: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Junio de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 54.754 Junio 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. JOSEFA GARCÍA, DNI 3.413.951, en autos N° 161.091, caratulados **"GARCÍA, JOSEFA - S/Sucesorio"**. Aclárase que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieran a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 19 de Mayo de 2017. Fdo.: Dra. María Elena Videla Torres, Juez. Dra. Ana María Basualdo, Pro Secretaria.-

N° 54.770 Junio 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **VÍCTOR SANTIAGO BABIER**, a estar en derecho en el término de 30 días, **en autos N° 160.508, caratulados "BABIER, VÍCTOR SANTIAGO - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítense a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten. Aclárese que el plazo comenzará a correr desde la última publicación y se computará en días corridos, salvo el que correspondiere a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo.: Ana María Basualdo, Pro-Secretaria. Dra. Analía M. Aruza Secretaria de Paz.-

N° 54.759 Junio 28/30. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LÓPEZ, RAÚL FELIX en autos N° 157.262, caratulados "LÓPEZ, RAÚL FELIX - S/Sucesorio"**. Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 15 de Junio de 2017. Fdo. Mario Ignacio Díaz, Actuario.-

N° 54.751 Junio 28. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr./Sra./Sres. **FRACCHIA, SILVANA ADELA, D.N.I. N° 11.563.141, en autos N° 160.852, caratulados: "FRACCHIA, SILVANA ADELA - S/Sucesorio"**, para que lo acrediten dentro de los 30 días. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente de la publicación y se computará en días corridos -Conf. Art. 2340 del C.C. y C.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 22 de Junio de 2017. Fdo. Dr. Nicolás Ricardo Pontoriero, Secretario.-

N° 54.767 Mayo 28. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **GENEM, NICOLÁS Y ZUNINO, ELBA en autos N° 158.049, caratulados:**

**"GENEM, NICOLÁS Y ZUNINO, ELBA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 9 de Noviembre de 2016. Fdo. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.743 Junio 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

La **Sra. Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. **GRIMALT, JOSÉ AMÉRICO en autos N° 159.926, caratulados "GRIMALT, JOSÉ AMÉRICO - S/Sucesorio"**. Aclárese que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos salvo los que correspondieren a ferias judiciales -Conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 21 de Junio de 2017. Fdo. Dra. Analía M. Aruza, Secretaria de Paz.-

N° 54.745 Junio 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, **en autos N° 39.826, "GONZÁLEZ, LIDIA MABEL - S/Sucesorio"**, cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante **GONZÁLEZ, LIDIA MABEL, D.N.I. N° 5.606.542**. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 16 de Marzo de 2017. Fdo. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 54.735 Junio 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de **en autos N° 17.106, caratulados: "CASTRO, FRANCISCO ANTONIO - S/Sucesorio"**.- Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial. San Juan, 10 de Mayo de 2017. Fdo.: Dr. Fernando Vargas, Juez.-

N° 54.733 Junio 27/29. \$ 60.-



**EDICTO**

**Juzgado de Paz Letrado del Departamento Caucete, en autos 20.549/B, caratulados: "ANDRADA, CLEMENTINA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la causante, la resolución que así lo ordena dice: "San Juan, Caucete, 19 de Mayo de 2017. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en el proceso. Notifíquese a los herederos denunciados con domicilio conocido (Art. 692, Inc. 1° del C.P.C.)".- Fdo.: Dr. Juan Carlos Noguera Ramos, Juez de Paz Subrogante. Dr. Mariano Juárez Prieto, Pro Secretario Auxiliar.-

N° 54.747 Junio 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.991, caratulados "DE CARA, ANTONIO PIO - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PIO DE CARA. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 26 de Mayo de 2017.Fdo. Dra. Viviana Fuentes, Secretaria de Justicia de Paz.-

N° 54.746 Junio 27/29. \$ 60.-

**EDICTO**

**Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan**, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SARMIENTO, OLIVA ETELVINA Y DÍAZ, DANIEL GUSTAVO en autos N° 160.328, caratulados: "SARMIENTO, OLIVA ETELVINA Y DÍAZ, DANIEL GUSTAVO - S/Sucesorio". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local. San Juan, 5 de Junio de 2017. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 54.728 Junio 26/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**La Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. NILDA ISABEL MORENO, DNI 4.573.054, en autos N° 154.387, caratulados "MORENO, NILDA ISABEL - S/Sucesorio". Aclárese que el plazo fijado previamente comenzará a correr desde el día siguiente de la última publicación y se computará días corridos salvo los correspondientes a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C/Ley 7942 y sus modificatorias.- Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario local.

San Juan, Junio de 2015. Dra. María Elena Videla Torres, Jueza. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 54.722 Junio 26/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 160.335, caratulados "MARTÍNEZ, ANGELA BEATRIZ - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA BEATRIZ MARTÍNEZ.

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 12 de Abril de 2017. Dra. Ana Elisa Robutti, Secretaria.-

N° 54.718 Junio 26/28. \$ 60.-

**EDICTO**

**El Noveno Juzgado Civil, en autos N° 158.278, caratulados "GODOY, NELVA NIDIA - S/Sucesorio"**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELVA NIDIA GODOY. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.-

San Juan, 5 de Junio de 2017. Dra. María Noel Vittaz, Abogada - Pro Secretaria.-

N° 54.711 Junio 26/28. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....	\$	3.180,00
00Impresiones.....	\$	-.-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	330,00
<b>Total.....</b>	<b>\$</b>	<b>3.510,00</b>

27-06-17